

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 21 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0121223

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ALMACEN LA MEZCLA PROFESIONAL DE COLORES

Reivindicación de colores: RGB (3,74,55) RGB (255,255,255) RGB (130,245,224) RGB (13,150,255) RGB (0,0,0) RGB (255,255,0) RGB(255,129,0) RGB(255,160,0) RGB(255,208,0) RGB(97,71,40) RGB(129,96,60) RGB (137,161,164) RGB(153,158,110) RGB(17,144,26) RGB(16,255,0) RGB(153,255,1)

Clases y descripción de productos y/o servicios:

2: Pinturas; secantes para pinturas; adelgazadores de pintura; adelgazadores para pinturas; endurecedores para pinturas; fijadores para pinturas; mezcla de pinturas; pigmentos para su uso en pinturas; pintura de interiores; pintura para casas; pintura para edificios; pintura para exteriores; pintura para interiores; pintura para suelos; pinturas acrílicas; pinturas anticorrosivas; pinturas antiestáticas; pinturas antigrafiti; pinturas antihumedad; pinturas antimicrobianas; pinturas antisuciedad; pinturas arquitectónicas; pinturas cerámicas; pinturas de automóviles; pinturas fluorescentes; pinturas para automóviles; pinturas para suelos; pinturas preparadas; agentes de secado para pinturas; disolventes para diluir pinturas; pinturas al esmalte; pinturas, barnices, lacas; pinturas de colores para fachadas; pinturas de color para fachadas; pinturas de imprimación de resina epoxi; pinturas para la industria del automóvil; pinturas resistentes al calor; recubrimientos anticorrosión.

35: Servicios de venta minorista de pinturas; servicios de venta al por menor de pinturas; servicios de venta minorista en relación con pinturas; servicios de venta al por menor en relación con pinturas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

PINTURAS LA MEZCLA PROFESIONAL DE COLORES SAS
Calle 167 # 45-20
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JINIER CUBIDES PARADA, Calle 167 # 45-20, BOGOTÁ 111121 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.